

PLANILLA RESUMEN  
ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO CERRADO INTERNO

Puesto Concursado Un (1) cargo de la Categoría: 3663 - Agrupamiento: Administrativo, para desempeñarse en el Área Económica Financiera - Departamento Licitaciones, de la Subsecretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉRITO	POSTULANTE	PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)			EVALUACION de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO		
		Ex. Teór. Práct. (40)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral		Calificaciones	Partic. Instit.
1	11.186.501 PEREYRA, Nora Cristina	36,00	13,00	49,00	8,00	3,70	10,00	4,00	0,00	33,70	82,70

Puesto Concursado: Un (1) cargo de la Categoría: 3665 - Agrupamiento: Administrativo, para desempeñarse en el Área Económica Financiera - Departamento Licitaciones de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉRITO	POSTULANTE	PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)			EVALUACION de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO		
		Ex. Teór. Práct. (40)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral		Calificaciones	Partic. Instit.
1	29.207.252 MARTINEZ, Mariela Patricia	40,00	18,00	58,00	3,20	4,00	4,00	4,00	0,00	24,20	82,20

Puesto Concursado: Dos (2) cargos de la Categoría: 3665 - Agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Económica Financiera - Cafetería y Limpieza de la Subsecretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉRITO	POSTULANTE	PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)			EVALUACION de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO		
		Ex. Teór. Práct. (40)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral		Calificaciones	Partic. Instit.
1	18.397.440 ARRASCAETA, Marcela Sandra	40,00	14,00	54,00	6,40	0,00	10,00	4,00	0,00	26,00	80,00
2	13.683.488 ROBLEDO, Luis Eduardo	40,00	12,00	52,00	6,00	0,30	10,00	0,00	0,00	16,30	68,30

Puesto Concursado Un (1) cargo de la Categoría: 3665 - Agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Recursos Humanos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉRITO	POSTULANTE	PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)			EVALUACION de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO		
		Ex. Teór. Práct. (40)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral		Calificaciones	Partic. Instit.
1	21.921.345 QUINONES, Carlos Rubén	36,00	18,00	54,00	0,80	3,70	6,00	4,00	0,00	19,50	73,50

Puesto Concursado: Un (1) cargo de la Categoría: 3666 - Agrupamiento: Administrativo, para desempeñarse en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉRITO	POSTULANTE	PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)			EVALUACION de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO		
		Ex. Teór. Práct. (40)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral		Calificaciones	Partic. Instit.
1	26.180.774 VALDES QUINTANA, Nicolás M.	37,20	12,00	49,20	2,80	2,70	6,00	4,00	0,00	20,50	69,70

Puesto Concursado Un (1) cargo de la Categoría: 3664 - Agrupamiento: Administrativo, para desempeñarse en la Dirección de Planificación Estratégica - Aulas Comunes de la Subsecretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉRITO	POSTULANTE	PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)			EVALUACION de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO		
		Ex. Teór. Práct. (40)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral		Calificaciones	Partic. Instit.
1	14.747.605 BUEDE, Omar Edgardo	34,00	12,00	46,00	8,00	0,30	10,00	4,00	0,00	27,30	73,30

Córdoba, 10 de Noviembre 2017

*[Firma]*  
20.11.2017  
Vice Director

*[Firma]*  
Nicolás Truchini

*[Firma]*  
JORGE OLMI  
INFORMATICA Y TELEFONIA  
SUBSECRETARIA DE  
PLANEAMIENTO FISICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO  
FOLIO 232  
Cra. CLAUDIA M. LINDENBERG  
SECRETARIA TÉCNICA  
4/C CONTROL DE GESTION ASISTENTE  
ECONÓMICO FINANCIERA - UNC  
Suárez, 88 - FERIA - CORDOBA



## DICTAMEN DEL JURADO

### ACTA N° 3

Siendo las trece (13:00) horas del día 10 de Noviembre de 2017, en la sede de la Subsecretaría de Planeamiento Físico (SPF) de la Universidad Nacional de Córdoba, sito en Rogelio Nores Martinez N° 2200, se reúne el jurado designado por Resolución de la SPF N° 120/2017 para entender en los concursos cerrados internos de siete (7) cargos detallados en el Artículo 2 de la citada Resolución, para desempeñarse en el Área de Recursos Humanos, el Área Económica Financiera, la Dirección de Planificación Estratégica – Área Aulas de Uso Común y la Dirección de Estudios Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, con la presencia de la Cra. Claudia María IZQUIERDO (Legajo 80961), el Sr. José Luis OLMÍ (Legajo 30342), el Sr. Nicolás Orlando FRANCHI (Legajo 14645) y con la presencia del veedor gremial el Sr. Ricardo Regino ANDINO (Legajo 41587).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de cada postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente.

Que el jurado ha establecido que en los casos de la Capacitación y la Experiencia Laboral, las mismas se realizarán teniendo en cuenta la Tabla Complementaria – Artículo 30 – Anexo I – Ordenanza HCS N° 7/2012, que se adjunta.

Todos los cursos a considerarse deberán tener una relación directa con el cargo que se concurra.

Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS N° 7/2012, artículo N° 29, último párrafo el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir".

Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS N° 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica que tipo de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado oportunamente, teniendo en cuenta el cargo que se concurra, realizar el tipo de entrevista No Estructurada o informal<sup>1</sup> que es aquella en la que se trabaja con

<sup>1</sup> LUCCA IRIZARRY y BERRIOS RIVERA (2003), al citar a MALINOWSKI

*[Handwritten signature]*  
Cra. 41587  
veedor

*[Handwritten signature]*  
N. Franchi

*[Handwritten signature]*  
JORGE OLMÍ  
INFORMÁTICA Y TELEFONÍA  
SUBSECRETARÍA DE  
PLANEAMIENTO FÍSICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

*[Handwritten signature]*  
Cra. CLAUDIA M. IZQUIERDO  
SECRETARÍA TÉCNICA  
A/C CONTROL DE GESTIÓN ÁREA  
ECONÓMICO FINANCIERA  
SUBSEC. DE PLANEAMIENTO FÍSICO - U.N.C.



"2016, Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Universidad Nacional de Córdoba

Subsecretaría de Planeamiento Físico

preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.

Que, al realizarse la entrevista personal a cada postulante, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado considero y evaluó a cada uno en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta el cargo a ser cubierto. Este proceso arrojó los valores que figuran consignados en la planilla de orden de mérito respectiva que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y puntaje obtenido a cada postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

Handwritten signatures and stamps:
1. Signature: [Handwritten]
2. Signature: N. Fruchini
3. Stamp: JORGE DLM, INFORMÁTICA Y TELEFONÍA, SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
4. Stamp: Dra. CLAUDIA M. IZQUIERDO, SECRETARIA TÉCNICA, A/C CONTROL DE GESTIÓN ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA, SUBSEC. DE PLANEAMIENTO FÍSICO - U.N.C.

EXP-UNC: 41737/2017  
Córdoba, **17 NOV 2017**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de siete (7) cargos: un (1) cargo de la categoría: 3663 – Agrupamiento: 01, un (1) cargo de la categoría: 3665 – Agrupamiento: 01, dos (2) cargos de la categoría: 3665 – Agrupamiento: 02, en el Área Económica Financiera; un (1) cargo de la categoría: 3666 – Agrupamiento: 01, en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos; un (1) cargo de la categoría: 3665 – Agrupamiento: 02, en el Área de Recursos Humanos; y un (1) cargo de la categoría: 3664 – Agrupamiento: 01, en la Dirección de Planificación Estratégica-Área Aulas de Uso Común de la Subsecretaría de Planeamiento Físico – Universidad Nacional de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 120/2017 de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, se convocó al pertinente llamado a concurso cerrado interno, conforme a lo establecido por Decreto N° 366/2006 – Convenio Colectivo de Trabajo para empleados Nodocentes de las Universidades Nacionales y Ordenanza HCS N° 7/2012.

Que se han cumplido las distintas instancias al referido concurso, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Mérito de los postulantes que obra a fs. 232 a 234, mediante Acta N° 3 de fecha 10 de Noviembre de 2017.

Por ello:

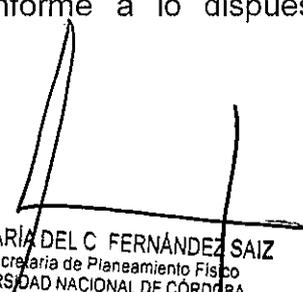
**LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** APROBAR el Dictamen del Jurado del concurso cerrado interno, convocado por Resolución SPF N° 120/2017, estableciendo el Orden de Mérito elaborado por el Jurado interviniente, según Acta N° 3 de fecha 10 de Noviembre de 2017 (fs. 232 a 234), cuyas copias obran como anexo a la presente.

**ARTÍCULO 2º:** COMUNICAR a la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, para su notificación fehaciente conforme a lo dispuesto por Resolución SPF N° 120/2017.

**RESOLUCIÓN N°: 176 17**

  
ARQ. MARÍA DEL C. FERNÁNDEZ SAIZ  
Subsecretaría de Planeamiento Físico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA